

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

## **Ramo 11**

# **Educación Pública**

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

**Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte**

S-243 Programa Nacional de Becas

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información		
<b>Finalidad</b>	2 - Desarrollo Social	<b>Función</b>	5 - Educación		<b>Subfunción</b>	3 - Educación Superior	<b>Actividad Institucional</b>	5 - Educación superior de calidad		
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la entrega de becas a estudiantes, personal académico y/o docente para el acceso, permanencia, egreso y/o superación académica en el Sistema Educativo Nacional.	Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y en n+1 - Matriculación de nuevo ingreso por servicio. educación media superior en n+1 + Egresados educación media superior en n)/Matriculación total educación media superior en n)) * 100	{1-[( Matriculación total educación media superior en n+1 - Matriculación de nuevo ingreso por servicio. educación media superior en n+1 + Egresados educación media superior en n)/Matriculación total educación media superior en n)) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	12.90	12.90	12.90	100.0	
		Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.	(Matriculación total de educación superior al inicio del ciclo escolar 2018-2019/Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (año 2018) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	39.90	39.90	39.70	99.60	
Propósito	Estudiantes, personal académico y/o docente reciben una beca que coadyuva al acceso, la permanencia, egreso y/o superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional.	P01.7 Porcentaje de niños y jóvenes que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico con apoyo de la beca al inicio del ciclo escolar t) * 100	(Número de niños y jóvenes con beca al final del ciclo escolar t / Total de niños y jóvenes en los servicios educativos de tipo básico con apoyo de la beca al inicio del ciclo escolar t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	0.00	100.0	
		P01.6 Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que permanecen en los servicios educativos de apoyo de la beca al final del año, incluyendo tipo básico respecto del total que las que concluyen la educación básica/ Total de madres jóvenes y jóvenes embarazadas atendidas) * 100	(Total de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que permanecen en los servicios educativos de apoyo de la beca al final del año, incluyendo tipo básico respecto del total que las que concluyen la educación básica/ Total de madres jóvenes y jóvenes embarazadas atendidas) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	80.00	80.01	100.00	124.98	
		P01.4 Porcentaje de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) al inicio del ciclo escolar t) matriculación de estudiantes * 100	(Matriculación de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) al inicio del ciclo escolar t) matriculación de estudiantes * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	98.16	98.15	94.46	96.24	

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa Nacional de Becas	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información	
		P01.5	Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente que recibe una beca al final del periodo t respecto al personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t de la beca	(Personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	89.06	95.48	107.20
		P01.1	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	(Matrícula de estudiantes becados de tipo medio superior al final del ciclo escolar t / Matrícula de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del ciclo escolar t) * matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	77.26	77.26	16.06	20.78
		P01.3	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	(Matrícula de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) al final del ciclo escolar t / Matrícula de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) al inicio del ciclo escolar t) * matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	88.44	90.49	89.15	98.51
		P01.2	Impacto de las becas de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables que otorga la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior en el combate a la deserción escolar de este nivel educativo	(Porcentaje de estudiantes con beca de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables periodo t - porcentaje de estudiantes que solicitan beca de manutención, no la obtienen, y permanecen inscritos en el periodo t / Porcentaje de estudiantes con beca de manutención que permanecen inscritos en el periodo t) * 100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	10.00	10.00	14.67	146.70
<b>Componente</b>	A Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.4	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel posgrado con respecto a lo programado en el año t	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado a estudiantes de nivel posgrado en el año t / Total becas programadas de nivel posgrado en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	94.24	94.24	86.49	91.8
	B Becas a estudiantes del nivel licenciatura otorgadas.	C02.3	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura con respecto a lo programado en el año t	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el año t / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	99.96	99.98	76.47	76.49

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa Nacional de Becas	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
	C Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.5	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el año t / Total y/o docente con respecto a lo programado en el año t	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el año t / Total de becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.80	98.95	85.71	86.62
	D Becas Acércate a tu Escuela otorgadas a niños, niñas y jóvenes que habitan en localidades rurales dispersas preferentemente con alto, y muy alto grado de marginación y/o rezago social para que accedan, permanezcan y concluyan su educación básica.	C06.7	Porcentaje de becas (Becas acércate a tu Escuela entregadas al trimestre / Becas acércate a tu Escuela entregadas respecto a lo programadas en el año t) * 100		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	99.85	99.85	100.00
	E Becas de educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas.	C05.6	Porcentaje de becas de educación básica otorgadas a jóvenes embarazadas al final del año t / madres jóvenes y jóvenes embarazadas, respecto a las año t) * 100	(Total de becas otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas al inicio del año t / Número de becas programadas al inicio del año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	133.63	133.63
	F Becas a estudiantes del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo superior en el año t / Total de becas medio superior respecto a lo programadas del tipo medio superior en el año t	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el año t / Total de becas programadas del tipo medio superior en el año t) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	80.74	80.40	0.72	0.89
<b>Actividad</b>	F 1 Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 02.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	99.63	86.97	87.3
	F 2 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A01.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de trimestre / Número de solicitudes de becas respecto al número de recibidas en el año t	(Número de solicitudes validadas de becas al trimestre / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	82.93	86.07	93.85	109.04
PRESUPUESTO										
							Meta anual	Ejercicio	Avance %	
							Millones de pesos	Millones de pesos	Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información		
<b>Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total</b>										
<p>Causa : La tasa de abandono se calcula de la siguiente manera: 1. El numerador esta conformado por tres variables que son: matrícula total del ciclo posterior, egresados del ciclo actual y nuevo ingreso a 1o ciclo posterior. Estas variables se consolidan en un solo dato que en este caso es 13,892,289 2. Una vez que se obtiene el numerador consolidado se divide entre el denominador y se obtiene el siguiente dato: 0.994 3. El resultado anterior es restado y multiplicado por cien; es decir <math>[1 - (0.994)] \times 100</math>. El resultado, en este caso es 0.6% y equivale a 79,980 estudiantes que abandonan la educación primaria. Otra forma de obtener la diferencia de los estudiantes que abandonan la educación primaria, es restando al denominador la cifra consolidada del numerador <math>(13,972,269 - 13,892,289 = 79,980)</math> Durante el ciclo escolar 2017-2018 abandonaron la educación media superior 675,818 jóvenes de los 647,174 proyectados, cifra menor a la proyectada. Se realizó la implementación de diversas estrategias como Prepa en Línea-SEP, Preparatoria Abierta, Beca Universal Benito Juárez, Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y Movimiento contra el abandono. El denominador cambia, debido a que se registró una proyección del mismo, y en este momento, se cuenta con un dato más reciente. Información preliminar, las cifras definitivas estarán disponibles hasta el 2° trimestre de 2020. Efecto: El abandono en educación media superior se ubicó en un 12.9% como efecto de varias iniciativas que involucran la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas federales y estatales, directores, padres de familia, estudiantes y sociedad en general para lograr los mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de media superior. Otros Motivos:</p>										
<b>Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.</b>										
<p>Causa : La cobertura en educación superior fue de 4,344,133 estudiantes cifra menor a la proyectada que fue de 4,367,735 para el ciclo escolar 2019-2020. Esto se debió a la ampliación de los servicios de educación superior, a través de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, la educación a distancia, los programas de becas y el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro que apoyan a los estudiantes en permanecer estudiando. El denominador cambia, debido a que se registró una proyección del mismo, y en este momento, se cuenta con un dato más reciente. Información preliminar, las cifras definitivas estarán disponibles hasta el 2° trimestre de 2020. Efecto: La cobertura de educación superior se ubicó en un 39.7% como efecto de varias iniciativas que han coadyuvado a que los jóvenes se interesen por continuar sus estudios al desarrollarse programas como la Universidades Benito Juárez García que están enfocadas en prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad con lo cual ofrecen oportunidades a la población más desfavorecidas del país. Otros Motivos:</p>										
<b>P01.7 Porcentaje de niños y jóvenes que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico</b>										
<p>Causa : UR L6W: Para el año 2019 el Programa Presupuestario S243 - Programa Nacional de Becas, registró un importe autorizado en el PEF para este indicador de \$71,375,297, mismo que fue ejercido durante el periodo enero - junio de este año para cubrir 33,575 becas durante 6 meses con una cuota mensual de \$375.00, según reglas de operación del programa 2019. Derivado de lo anterior, el Pp no contó con más recursos para operar en el segundo semestre del año 2019, al haberse ejercido la totalidad de los recursos durante el primer semestre del 2019. Efecto: UR L6W: Este indicador contempla un importe autorizado en el PEF 2019 de \$71,375,297, mismo que fue ejercido durante el periodo enero - junio de este año para cubrir 33,575 becas autorizadas, durante 6 meses con una cuota mensual de \$375.00, conforme se establece en las reglas de operación del programa. Derivado de lo anterior, el Pp no cuenta con más recursos para operar al haberse ejercido la totalidad de los recursos durante el primer semestre, situación por la cual no se presenta avance. Información preliminar, las cifras definitivas se reportarán al cierre de la Cuenta Pública 2019. Otros Motivos:</p>										
<b>P01.6 Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico respecto del total que reciben beca en el mismo año.</b>										
<p>Causa : UR 313: Durante el ejercicio fiscal 2019, permanecieron 6,908 madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 6908 atendidas, recibiendo una beca para favorecer la permanencia en el servicio educativo, alcanzando un cumplimiento de meta del 100%. Se reportaron 265 suspensiones y 19 cancelaciones, asimismo, 2,119 becarias concluyeron la educación básica, reasignando nuevamente los recursos a nuevas beneficiarias en los tres casos mencionados, aporgando la beca por el periodo restante del ciclo escolar, aprovechando de esta manera el total de los recursos del programa. Efecto: UR 313: Con la reasignación de los recursos del programa a nuevas beneficiarias, para los casos de suspensión, cancelación y terminación, se asegura el aprovechamiento de la totalidad de los recursos disponibles, buscando evitar de esta manera el riesgo de subejercicios en la operación del programa. Otros Motivos:</p>										

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<p><b>P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo.</b>  Causa : UR 161: Se otorgaron 12 becas a 12 alumnos matriculados, no se presentaron renuncias que involucraran abandono de su matrícula estudiantil. UR A2M: Al cierre de 2019, permanecieron 689 alumnos becados de posgrado de 696 al inicio del periodo; en lo que respecta al cumplimiento de la meta porcentual programada solo se logró un 98.99%. Lo anterior debido a la tardía emisión de las ROP del Pp S243 y a la huelga que afrontó la Institución. UR A3Q: Se alcanzó una meta de 2,056 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 2,086 estudiantes becados al inicio de ciclo escolar, lo que reflejó un resultado del indicador de 98.562% y un porcentaje de cumplimiento de la meta de 99.797%, no todos los becarios conservan su beca debido a que tienen mejores opciones de beca, incumplimiento de requisitos, etc. UR B00: 287 estudiantes de 450 fueron beneficiados, lo que representa un resultado del indicador del 63.78 % y un cumplimiento del 71.93%, lo anterior debido a que un mayor número de alumnos no aprobaron una o más unidades de aprendizaje. UR L4J: Se otorgaron 332 apoyos propedéuticos de 330 logrando con ello superar en 0.6% la meta anual. La variación se debe al incremento en la recepción de solicitud de apoyos propedéuticos a estudiantes con permanencia escolar que acreditaron satisfactoriamente la evaluación del curso propedéutico. UR L8K: Permaneció al final del ciclo escolar 1 beca de alumno de posgrado de 1 al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta del 100% conforme a lo programado. Efecto: UR 161: El impacto de la variación puede reflejarse en los beneficiarios aspirantes, sin embargo, este no es trascendental en virtud de que los aspirantes deben de cumplir como requisito con una beca del 80% para su manutención y pago de colegiatura UR A2M: En virtud de que la variación no es significativa, esta Institución considera que se continúa favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales y permanece el apoyo a los alumnos de posgrado de aquellos planes que no están incorporados al PNPC del CONACyT. UR A3Q: Se coadyuvó a disminuir la deserción por causas de orden económico y que un mayor número de alumnas/os de nivel posgrado concluyeran sus estudios en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00: El apoyo económico otorgado no fue suficiente para que los alumnos permanecieran y pudieran concluir con su programa académico de posgrado. UR L4J: Con los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador se ampliaron las oportunidades educativas de los estudiantes de posgrado, permitiendo que logran la conclusión de la formación académica y se contribuyó a la comunidad científica, a la sociedad en general aportando recursos humanos del más alto nivel académico orientado a un dominio de cada disciplina que el país requiere para el desarrollo social y económico. UR L8K: El contar con el 100% de los estudiantes tiene un efecto positivo en mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y como consecuencia, aumentando las tasas de transición entre un nivel y otro. Otros Motivos:</p>									
<p><b>P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente que recibe una beca al final del periodo t respecto al personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t de la beca</b>  Causa : UR 600: Con la creación de la CNBBBJ y para evitar duplicidad en los apoyos, no se emitieron convocatorias para 2019 y no se entregaron apoyos. Se otorgaron 0 de 0. UR 161: Permanecieron 79 de 79, se contó con una mayor cantidad de solicitudes de aspirantes que cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria. UR 500: Gracias al proceso de planeación de convocatorias y al seguimiento constante a los beneficiarios, se logró que el 92.2% de los docentes becados permanecieran en su programa de estudios 415 de 450, superando la meta anual de 80%. UR 611: 100 % del Personal docente becado al cierre de año. 24 de 24 UR A2M: Permanecieron 26 académicos becados de 26 al inicio del periodo. Lo anterior, debido a la respuesta positiva de los beneficiarios por cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para mantener la beca asignada. UR A3Q: Al cierre del ejercicio se alcanzó una meta de 146 académicos y/o docentes becados al final del periodo, con respecto de 146 académicos y/o docentes becados al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 100% con respecto de su programación. A través de éstas becas se busca incentivar la superación del personal académico, las becas consistieron en estudios de doctorado, estancias de investigación, sabáticas y de posdoctorado, entre otras. UR MGH: Se logra mantener la meta del 100%, al contar con el personal académico becado de acuerdo a lo establecido, 50 de 50. Efecto: UR 600: No tuvo impacto negativo toda vez que las becas de media superior fueron otorgadas a través de otros programas. UR 161: Se entregaron más becas en el marco de Cursos de Verano para Maestros de Inglés, con recursos que se obtuvieron por renuncias, diferencias en tipo de cambio y la no ejecución de otros programas de becas. Lo anterior no tiene ningún impacto, pero se tienen a más estudiantes beneficiados. UR 500: Más docentes becados continuaron con su formación académica gracias a la beca recibida. UR 611: Se cumplió la meta al 100% UR A2M: Se contribuye al fomento, formación y consolidación de capital humano de alto nivel, lo cual impacta en el incremento de desarrollo de investigaciones y publicaciones que apoyen y favorezcan a la solución de problemas nacionales. UR A3Q: A través de este indicador de propósito, se logró coadyuvar a incentivar la superación del personal académico de la UNAM y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en la impartición de un servicio educativo de calidad. UR MGH: Al no existir variación, se continúa con el fortalecimiento de la formación profesional del personal académico. Otros Motivos:</p>									
<p><b>P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo</b>  Causa : UR 600: Con la creación de la CNBBBJ y para evitar duplicidad en los apoyos, no se emitieron convocatorias para 2019. Se otorgaron 0 de 0 UR 161: Se pagaron 221 de 209 lo anterior debido a que se recibieron más solicitudes de las esperadas, por lo que la contraparte (COMEXUS), quien realiza la selección de estudiantes beneficiados, consideró que se podían otorgar sin que esto incrementara el costo del programa. UR A3Q: Permanecieron 143 estudiantes de 170 becados, lo que reflejó un cumplimiento de la meta de 89.621%, lo anterior derivado de que no conservan su beca por diversos motivos, como: mejores opciones de beca, cambio de residencia a otro estado, cambio de escuela, enfermedad, etc. UR B00: 2,475 becarios fueron beneficiados de 7,089 de un ciclo escolar a otro, lo que representa un resultado del indicador del 36.32% y un cumplimiento del 48.94%. La variación se presenta porque los alumnos no cubren con la totalidad de requisitos para obtener su beca. UR L3P: Al cierre de 2019 no se reporta información en este indicador 0 de 0 debido a que en el segundo semestre se solicitó un "ajuste de meta" para eliminar la meta programada en EMS, derivado de la entrada en operación del Programa de Becas Benito Juárez, mismo que atenderá a la población de Educación Media Superior. UR L5X: En septiembre se celebró la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Becas, se tomó conocimiento de la reorientación de los recursos del Pp S243 de fecha 24 de agosto de 2019 con folio 2019-11-L5X-5273 por un monto de \$30,647,365.00 para cubrir los gastos de operación de los planteles educativos. Derivado de lo anterior, no se otorgarán becas impidiendo cumplir con la meta programada (9,852). Se otorgaron 0 de 10,210. Efecto: UR 600: No tuvo impacto negativo toda vez que las becas de media superior fueron otorgadas a través de otros programas. UR 161: La variación no tiene impacto de ningún tipo, únicamente que se tiene a más estudiantes beneficiados. UR A3Q: Los efectos de las variaciones no se consideran relevantes ya que por la misma naturaleza del indicador no todos/as los/as becarios/as logran conservar su beca. Así como a que en el ejercicio 2019 desaparecieron las Becas de Excelencia Bécalos UNAM, bachillerato con la finalidad de evitar duplicidades con las Becas Benito Juárez. A través del presente indicador se contribuyó a la igualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil por causas de orden económico. UR B00: La disminución en el número de becas otorgadas, podría incidir en el abandono y deserción escolar. No obstante, se reafirmarán acciones que contribuyan a la permanencia escolar de los alumnos y en la continuidad de una beca durante el ciclo escolar. UR L3P: Al cierre del año no se reportan efectos de cumplimiento derivado de que la matrícula de EMS del CETI es atendida a través del Programa de Becas Benito Juárez. UR L5X: El efecto es negativo, toda vez que en el ejercicio 2019 se reorientó el recurso presupuestal asignado al Programa S243, por lo que no se otorgarán becas, impidiendo cumplir con la meta programada. Otros Motivos:</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa Nacional de Becas	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
<b>P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo</b>									
<p>Causa : UR 515: El numeral 3.7 de las ROP del Pp indica que se podrán realizar los ajustes en su planeación y operación. La Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social fue ejecutada por la SES a través de la CNBES. Se transfirieron 85.5 MDP a otras UR, por lo que no ejerció recursos. Permanecieron 0 de 29,847. UR 161: Permanecieron 149 de 149 matriculados, no se presentaron renunciaciones que involucraran abandono de su matrícula estudiantil UR 500: Permanecieron 406,166 alumnos de 457,573 al inicio del periodo. lo anterior, derivado del seguimiento constante al desempeño de los beneficiarios se logró incrementar el número de estudiantes que permanecieron inscritos. UR A00: Se reporta una permanencia de 1499 estudiantes de 1,834, la diferencia se debe a que la meta se estimó con base en la mitad del padrón de beneficiarios, ya que de acuerdo a las nuevas ROP éstos serán los que reciban el recurso de la UPN. UR A2M: Al cierre de 2019, permanecieron 18,637 alumnos becados de licenciatura de 18,925 al inicio del periodo; en lo que respecta al cumplimiento de la meta porcentual se logró superar la meta programada alcanzando un 115.85%, debido principalmente a la respuesta positiva de los beneficiarios por cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para mantener la beca asignada. UR A3Q: Se contó con 66,855 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 69,279 estudiantes becados al inicio del ciclo, lo que reflejó un resultado del indicador de 96.501% y un cumplimiento de la meta de 100.157%. No todos los becarios logran conservar su beca, debido a, entre otros: mejores opciones de beca, cambio de residencia a otro estado, cambio de escuela, enfermedad, etc. Efecto: UR515: El programa BAPISS fue ejecutado a través de 3 convocatorias con del Pp S243 asignados a la UR 500 UR161: Las variaciones no tienen ningún efecto toda vez que se cumplieron los compromisos bilaterales contraídos y los recursos se aplicaron a otras necesidades de becas, ya que el presupuesto asignado resultó deficitario. UR500: Más estudiantes del tipo educativo superior permanecieron inscritos en una Institución Pública durante el ciclo escolar 2018-2019. URA00: Se combate la deserción por motivos económicos y se promueve la dedicación de tiempo completo a los estudios. URA2M: Se contribuye a reducir el abandono escolar por razones de tipo socio económico; se mejora la eficiencia terminal de alumnos que terminan estudios de licenciatura y se favorece el desarrollo de competencias profesionales. URA3Q: Los efectos no se consideran representativos toda vez que dicha situación forma parte de la propia naturaleza del indicador. A través de este indicador se coadyuvó a disminuir los índices de deserción por causas de económicas y que un mayor número de estudiantes concluyeran sus estudios. URB00: La disminución en el número de becas otorgadas, podría incidir en el abandono y deserción escolar. No obstante, se reafirmarán acciones que contribuyan a la permanencia escolar de los alumnos y en la continuidad de una beca durante el ciclo escolar. URL3P: Como efecto del cumplimiento, 150 estudiantes becados en 2019, lograron continuar o concluir sus estudios de educación superior en el CETI. URL8K: El contar con el 2.062% de permanencia estudiantil tiene un efecto positivo y tiene como consecuencia, una mejora en la eficiencia terminal de los estudiantes de licenciatura, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. URMGH: Al no haber variación, la UAAAN continúa apoyando a los alumnos que cumplen con la normatividad interna. Otros Motivos:Causas: UR B00: 22,207 de 38,441 al inicio del ciclo escolar fueron beneficiados, lo que representa un resultado del indicador del 57.77% y un cumplimiento del 67.73%, la variación se presenta porque los alumnos no cubren con la totalidad de requisitos para obtener su beca. UR L3P: Se reportan 150 estudiantes que permanecieron activos o egresaron al final del semestre de 151 estudiantes que recibieron una beca ES al inicio del semestre (numerador re-programado), con un cumplimiento de la meta del 99.338%. Derivado de la entrada en operación del Programa de Becas Benito Juárez para EMS y conforme al comportamiento histórico del recurso autorizado al ceti en este Pp, se otorgaron becas en su totalidad para estudiantes de educación superior del CETI. UR L8K: Permanecieron al final del ciclo escolar 88 alumnos de licenciatura de 86 al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta superior por 2.33%. Lo anterior se debe a que los alumnos cumplieron con los promedios de estudios solicitados en los programas de licenciatura del Centro de Estudios Internacionales. UR MGH: 2980 de 2980, se mantiene la matrícula de estudiantes becados, dando cumplimiento en un 100% a lo establecido.</p>									
<b>P01.2 Impacto de las becas de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables que otorga la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior en el combate a la deserción escolar de este nivel educativo</b>									
<p>Causa : UR 500: Se registró una diferencia en la permanencia entre alumnos becados y no becados de 13.9, la cual es superior en relación a la meta anual de 9.5 en 4.4 puntos. Esto implicó que el indicador superara en 0.04 décimas la meta de 0.1 establecida al inicio del periodo. Debido a que la oferta de becas destinada a la población económicamente vulnerable se asignó a población que se mantuvo en la escuela por encima de lo proyectado se logró superar la meta para este ejercicio fiscal. Efecto: UR 500: Se logró reducir el abandono escolar de estudiantes de escasos recursos gracias a que recibieron una beca de manutención. Otros Motivos:</p>									

DATOS DEL PROGRAMA						
Programa presupuestario	S243 Programa Nacional de Becas	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional Enfoques de Becas para el Bienestar transversales Benito Juárez
<p><b>C03.4 Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel posgrado con respecto a lo programado en el año t</b></p> <p>Causa : UR 161: Se otorgaron 12 de 238 de becas de Apoyo al Posgrado, lo anterior, obedece a que se no se obtuvo a tiempo una ampliación de recursos que permitiera entregar las becas programadas originalmente. UR A2M: Se otorgaron 696 becas de posgrado de 953 programadas, logrando con ello un porcentaje de cumplimiento de 73.03%. La diferencia se debe a la Tardía emisión de las Reglas de Operación del Programa S243 y a la huelga que afrontó la institución y cancelaciones de estudiantes de la UAM en acciones de movilidad. UR A3Q: Se registraron 2,169 becas otorgadas de 2,478 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 87.53%, resultado principalmente de que una alta proporción de las becas de nivel posgrado se encuentran referenciadas económicamente con la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y de los incrementos que esta unidad presentó en 2019, lo cual repercutió en el número de becas otorgadas. UR B00: Se otorgaron 2,877, becas de 3,200 generando un resultado del indicador y un cumplimiento del 105.08%, esto debido a que los alumnos cumplieron con la totalidad de requisitos comprendidos en las diferentes convocatorias para contar con una beca. (Meta: 2,738 de 3,200) UR L4J: Se otorgaron 1,056 becas de 1,036, logrando con ello superar en 1.93% la meta. La variación de 20 becas, se debe a las gestiones realizadas para los ajustes de calendarización de presupuesto programado a fin de cubrir con los apoyos autorizados por la Comisión Evaluadora. UR L8K: Se entregaron 125 becas de 113 programadas. Cumplimiento a la meta superior en un 10.619%. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 6,000,000 a través de la adecuación 2019-11-710-7319 de fecha 01 de noviembre de 2019 lo que permitió apoyar las becas de posgrado y movilidad estudiantil. Efecto: UR 161: Las variaciones no tienen ningún efecto porque, aunque en menor número, finalmente se dio cumplimiento a los compromisos internacionales. UR A2M: Los alumnos de nivel posgrado se vieron afectados para continuar y concluir sus estudios en aquellos planes no incorporados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT y se afectó la conclusión de proyectos que pudieran contribuir a la solución de alguna problemática nacional. UR A3Q: Los efectos de las variaciones no se consideran relevantes toda vez que la UNAM cuenta con una amplia oferta de becas para que los alumnos tengan opciones para acceder a éstas. Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador, coadyuvaron a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, impulsar la superación y la conclusión de estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00: Se coadyuvó en la formación de futuros investigadores en el Instituto, fomentando así la generación de conocimiento y la participación de estudiantes en la solución de las diversas problemáticas que aquejan a la sociedad y al país. UR L4J: Se ampliaron las oportunidades educativas de los estudiantes de posgrado, permitiendo que lograran la conclusión de la formación académica y se contribuyó a la comunidad científica, a la sociedad en general aportando recursos humanos del más alto nivel académico orientado a un dominio de cada disciplina. UR L8K: El contar con un 10.619% superior a lo programado tiene un efecto positivo en la permanencia y movilidad estudiantil, mejorando la eficiencia terminal a nivel posgrado. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 6,000,000 a través de la adecuación 2019-11-710-7319 de fecha 01 de noviembre de 2019. Otros Motivos:</p>						
<p><b>C02.3 Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura con respecto a lo programado en el año t</b></p> <p>Causa : UR515:El numeral 3.7 de las ROP del Pp indica que se podrán realizar los ajustes en su planeación y operación. La Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social fue ejecutada por la SES a través de la CNBES. Se transfirieron 85.5 MDP a otras UR, por lo que no ejerció recursos URA00: Se pagó beca de Manutención a 509 estudiantes de 677 programados, la variación se debe a bajas temporales y definitivas registradas en el sistema escolar. UR161: Se otorgaron 149 de 211 ya que no se ejecutó el programa MITACS, debido a que no se firmó el acuerdo de colaboración entre la DGR1 y dicha institución. El recurso se ajustó para el pago de otros subprogramas administrados por la DGRI. El ajuste no requiere de afectaciones presupuestales porque todo el recurso se encuentra en el PP S243. UR500: Se otorgaron 457,573 becas de las 600,000 programadas. Debido a la política de austeridad del Gobierno Federal, el número de convocatorias publicadas durante el ciclo escolar 2018-2019 fue menor a las planeadas, lo que se traduce en un menor número de becas otorgadas. El indicador registra avance del 76.26% URA2M: Al cierre de 2019, se otorgaron 18,925 becas de licenciatura de 22,052 programadas al periodo, logrando con ello un porcentaje de cumplimiento de 85.82% respecto de la meta programada. La diferencia respecto a lo programado, se debe a: Tardía emisión de las Reglas de Operación del Programa S243 y a la huelga que afrontó la institución; cancelaciones de estudiantes pertenecientes a IES del extranjero y que realizarían su estancia de estudios en la UAM. URA3Q: Se otorgaron 69,872 becas de nivel licenciatura de 57,118 programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 122.329%, derivado principalmente de la aplicación de recursos propios con la finalidad de apoyar al mayor número posible de estudiantes que solicitaron y cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias. Efecto: UR515: El programa BAPISS fue ejecutado a través de 3 convocatorias con del Pp S243 asignados a la UR 500 UR161: Las variaciones no tienen ningún efecto, toda vez que se cumplieron los compromisos bilaterales contraídos y los recursos se aplicaron a otras necesidades de becas, ya que el presupuesto asignado resultó deficitario. UR500: Al otorgarse menos becas con respecto a las planeadas se reduce el número de estudiantes de educación superior que reciben un apoyo para cursar sus estudios. URA00: Debido a las nuevas Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, se han tenido modificaciones en la operación del programa y ya que dichos cambios aún son recientes no se han detectado efectos positivos o negativos. URA2M: Se otorgaron 18,925 becas de licenciatura de 22,052 programadas, logrando con ello un porcentaje de cumplimiento de 85.82%, la diferencia se debe a: Tardía emisión de las Reglas de Operación del Programa S243 y a la huelga que afrontó la institución; cancelaciones de estudiantes pertenecientes a IES del extranjero y que realizarían su estancia de estudios en la UAM. URA3Q: Los efectos de las variaciones del indicador fueron positivos ya que permitieron coadyuvar a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, impulsar la superación y a que un mayor número de alumnos de educación superior concluyeran sus estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. URB00: Se podría incidir en el abandono y deserción escolar. URL3P: Como efecto del cumplimiento, se benefició a 151 jóvenes estudiantes de ES con becas de continuación de estudios, favoreciendo su permanencia y/o egreso. URL8K: Se tiene un efecto positivo en la permanencia y movilidad estudiantil, mejorando la eficiencia terminal a nivel licenciatura URMGH: Al final del año, se da cumplimiento con la normatividad universitaria al otorgar becas y/o apoyos al 30% de los alumnos inscritos. Otros Motivos:Causas: UR B00: En el periodo 2019, se otorgaron 43,626 becas de las 63,224 programadas, generando un resultado del indicador y un cumplimiento del 69%, la variación se debe al incumplimiento de requisitos para contar con beca, así como los cambios en las disposiciones de beca Manutención e implementación de nuevos programas de beca ofertados por el Gobierno Federal. UR L3P: Al cierre de 2019, se reportan 151 becas de ES otorgadas de 150 reprogramadas, con un cumplimiento de la meta del 100.667%. Lo anterior se debió a que derivado de la entrada en operación del Programa de Becas Benito Juárez y conforme al comportamiento histórico de este programa presupuestario, se otorgaron becas en su totalidad para estudiantes de educación superior del CETI. UR L8K: Se entregaron 182 becas de licenciatura de 94 programadas al periodo. Cumplimiento a la meta superior en un 93.617%. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 6,000,000 a través de la adecuación 2019-11-710-7319 de fecha 01 de noviembre de 2019 lo que permitió apoyar las becas de licenciatura y movilidad estudiantil. UR MGH: Se da cumplimiento al 100% la meta anual programada, al otorgar los apoyos establecidos a los alumnos inscritos en los 22 programas académicos.</p>						

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	<b>Enfoques transversales</b>		Sin Información
<p><b>C 04.5 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto a lo programado en el año t</b>  Causa : UR 600:Con la creación de la CNBBBJ y para evitar duplicidad en los apoyos, no se emitieron convocatorias para 2019. Para dar cumplimiento a las Convocatorias publicadas en la modalidad de Formación Dual, de los ciclos 2016-2017 y 2017-2018, las cuales establecían que la duración de la beca podría ser hasta por 2 años, y conforme el Anexo 8 de las ROP de 2016 y 2017, se contaba con un padrón pendiente de pago de 702 beneficiarios. UR 161: Se otorgaron 79 de 75 al contarse con una mayor cantidad de solicitudes de aspirantes que cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria. UR 500: Se realizó 495 de 680. Debido a la política de austeridad del Gobierno Federal, el número de convocatorias publicadas durante el ciclo escolar 2018-2019 fue menor de las planeadas, lo que se traduce en un menor número de becas otorgadas. UR 611: Se programaron 194 becas para docentes de tipo medio superior, se atendieron 171, lo anterior debido a que se contó con menor presupuesto del estimado UR A2M: Al cierre de 2019, se otorgaron 26 becas al personal académico de 35 programadas al periodo, logrando con ello un porcentaje de cumplimiento de 74.29% respecto de la meta programada. Lo anterior, se debe a la tardía emisión de las Reglas de Operación del Programa S243 y a la huelga que afrontó la Institución. UR A3Q: La UNAM otorgó 146 becas al personal académico y/o docente con respecto de 167 becas programadas en 2019, lo que reflejó un resultado del indicador y un porcentaje de cumplimiento de la meta de 87.425% con respecto de su programación, producto principalmente de los efectos del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación, así como a que este indicador está sujeto a la demanda de los académicos y/o docentes que se interesan y cuentan con los requisitos establecidos en las convocatorias. Efecto: UR 161: Se entregaron más becas en el marco de Cursos de Verano para Maestros de Inglés UR 500: Un menor número de docentes recibieron un apoyo para lograr la superación académica. UR 600: No tuvo impacto negativo toda vez que las becas de media superior fueron otorgadas a través de otros programas. UR 611: No fue posible capacitar al total de docentes programados debido al recorte presupuestal que limitó el número de participantes. Se alcanzó la meta en un 88.14% UR A2M: Podría presentarse rezago en la formación del capital humano de alto nivel, lo cual impacta en el desarrollo de investigaciones y publicaciones que den solución a problemas nacionales. UR A3Q: No se contaron con efectos de las variaciones toda vez que fueron otorgadas la totalidad de las becas solicitadas y que cubrieron los requisitos establecidos. Los beneficios alcanzados con este indicador, permitieron coadyuvar a incentivar la superación del personal académico y/o docente, y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo. UR L6H: Se tuvo un impacto en la promoción de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como la excelencia académica de los docentes de carrera de tiempo completo. UR L8K: Se disminuye el apoyo al personal académico en sus actividades académicas principalmente en los proyectos de investigación. UR MGH: El mantener la superación de los profesores investigadores, se asegura una instrucción actualizada de los alumnos acorde a las necesidades del sector productivo. Otros Motivos:Causas: UR L6H: No se alcanzó la meta programada en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado de la Beca por Exclusividad, obteniendo un 92.0% debido a que en el año solo se apoyó a docentes recurrentes y no se reincorporaron profesores suficientes por término de cargo administrativo, por lo tanto, se otorgaron 1,391 becas de las 1,512 programadas. UR L8K: Se entregaron 102 becas de investigación de 105 programadas al periodo. Avance del indicador inferior un -2.857% con respecto al programado. Lo anterior se debe a un menor crecimiento en las actividades académicas durante el ejercicio 2019. UR MGH: Se da cumplimiento a la meta proyectada al 100%, al apoyar para su superación académica a 50 profesores investigadores en el año.</p>									
<p><b>C06.7 Porcentaje de becas Acércate a tu Escuela entregadas respecto a lo programado en el año t</b>  Causa : UR L6W: Al cierre del 2019, este indicador únicamente contempló un importe autorizado en el PEF 2019 de \$71,375,297 (\$37,825,875 primer trimestre y \$37,825,875 segundo trimestre), mismo que fue ejercido durante el periodo enero - junio de este año para cubrir 33,575 becas autorizadas, durante 6 meses con una cuota mensual de \$375.00, conforme se establece en las reglas de operación del programa. Derivado de lo anterior, el Pp no cuenta con más recursos para operar al haberse ejercido la totalidad de los recursos durante el primer semestre, situación por la cual no se presenta avance. Es importante señalar que al término del segundo trimestre únicamente se logró beneficiar a 33,523 beneficiarios. Efecto: UR L6W: Debido a que la asignación presupuestal para este programa solo fue posible atender a esta población hasta el primer semestre del 2019. Otros Motivos:</p>									
<p><b>C05.6 Porcentaje de becas de educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, respecto a las programadas en el año t.</b>  Causa : UR 313: Durante el ejercicio fiscal 2019, se otorgaron 7,192 becas, alcanzando un cumplimiento de la meta del 133%. La variación en el indicador responde a que al presentarse casos de suspensión, cancelación y terminación, la beca es reasignada a una nueva beneficiaria, por el periodo restante del ciclo escolar correspondiente. Por lo anterior, se aumenta el número de registros de beneficiarios, sin embargo, el monto asignado al programa se mantiene. Efecto: UR 313: Con la reasignación de los recursos del programa a nuevas beneficiarias, para los casos de suspensión, cancelación y terminación, se asegura el aprovechamiento de la totalidad de los recursos disponibles, buscando evitar de esta manera el riesgo de subejercicios en la operación del programa. Otros Motivos:</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa Nacional de Becas	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
<b>C01.1 Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior respecto a lo programado en el año t</b>									
<p>Causa : UR 600:Con la creación de la CNBBBJ y para evitar duplicidad en los apoyos, no se emitieron convocatorias para 2019. Para dar cumplimiento a las Convocatorias publicadas en la modalidad de Formación Dual, de los ciclos 2016-2017 y 2017-2018, las cuales establecían que la duración de la beca podría ser hasta por 2 años, y conforme el Anexo 8 de las ROP de 2016 y 2017, se contaba con un padrón pendiente de pago de 702 beneficiarios. Se otorgaron 702 de 903,740. UR 161: Se pagaron 221 de 209 lo anterior debido a que se recibieron más solicitudes de las esperadas, por lo que la contraparte (COMEXUS), quien realiza la selección de estudiantes beneficiados, consideró que se podían otorgar sin que esto incrementara el costo del programa. UR A3Q: Se otorgaron 172 becas con respecto de 799 becas programadas, con un porcentaje de cumplimiento de la meta de 21.527%, lo anterior, derivado principalmente de la desaparición de las Becas de Excelencia Bécalos UNAM bachillerato, efecto de la implementación de las Becas Benito Juárez, evitando con ello la duplicidad de becas. UR B00: Se otorgaron 5,580 becas de las 8,930 programadas, lo que representa un resultado del indicador del 61.93% y un cumplimiento del 62.49%. La variación es debido a la implementación de la beca Benito Juárez que ofrece la CNBBBJ que contemplan criterios mínimos de selección, asimismo, algunos alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca. Efecto: UR 600: No tuvo impacto negativo toda vez que las becas de media superior fueron otorgadas a través de otros programas. UR 161: La variación no tiene impacto de ningún tipo, únicamente que se tiene a más estudiantes beneficiados. UR A3Q: Los efectos de las variaciones no son representativos ya que las Becas Benito Juárez (no son parte del PP S243) cubrieron la totalidad de la matrícula de nivel medio superior que no contaba con alguna beca. Se coadyuvó a que los estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes de la UNAM de nivel medio superior contaran con una beca, contribuyendo a la igualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil por causas de orden económico. UR B00: La disminución en el número de becas otorgadas podría incidir en el abandono y deserción escolar. No obstante, se implementarán acciones que permitan incrementar el número becas, el IPN busca contribuir a la permanencia y el egreso escolar de sus alumnos y en la formación de futuros investigadores en el Instituto, fomentando así la generación de conocimiento y la participación de estudiantes en la solución de las diversas problemáticas que aquejan a la sociedad y al país. UR L3P: No se reportan efectos de cumplimiento derivado de que la matrícula de EMS del CETI es atendida a través del Programa de Becas Benito Juárez. UR L5X: El efecto es negativo, toda vez que en el ejercicio 2019 se reorientó el recurso presupuestal asignado al Programa S243, por lo que no se otorgarán becas, impidiendo cumplir con la meta programada. Otros Motivos:Causas: UR L3P: No se reporta información en este indicador, debido a que en el 2do. Proceso de Ajuste de Metas se solicitó modificar para el cuarto trimestre, la cifra de 50 becas programadas a "cero" dado que el CETI no otorgó becas para EMS ya que la matrícula de este nivel educativo ahora es atendida por el Programa de Becas Benito Juárez. UR L5X: En septiembre se celebró la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Becas, se tomó conocimiento de la reorientación de los recursos del Pp S243 de fecha 24 de agosto de 2019 con folio 2019-11-L5X-5273 por un monto de \$30,647,365.00 para cubrir los gastos de operación de los planteles educativos. Derivado de lo anterior, no se otorgarán becas impidiendo cumplir con la meta programada.</p>									
<b>A 02.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.</b>									
<p>Causa : UR515:El numeral 3.7 de las ROP del Pp indica que se podrán realizar los ajustes en su planeación y operación. La Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social fue ejecutada por la SES a través de la CNBES. Se transfirieron 85.5 MDP a otras UR, por lo que no ejerció recursos, validó 0 de 0. UR 600:Con la creación de la CNBBBJ y para evitar duplicidad en los apoyos, no se emitieron convocatorias para 2019. Para dar cumplimiento a las Convocatorias publicadas en la modalidad de Formación Dual, de los ciclos 2016-2017 y 2017-2018, las cuales establecían que la duración de la beca podría ser hasta por 2 años, y conforme el Anexo 8 de las ROP de 2016 y 2017, se contaba con un padrón pendiente de pago de 702 beneficiarios. Validó 702 de 702 UR161: Se validaron 491 solicitudes de 526 debido a que los aspirantes no cubrieron el total de requisitos solicitados. UR313: Se validaron 7,192 de 7192 con un cumplimiento del 100% UR500: Se validaron 350,760 de 430,000, debido a la compatibilidad entre distintas modalidades de beca, algunos beneficiarios recibieron más de 1 beca UR611: 24 de 24 Docentes becados validados del Padrón. URA00: Se validan 509 beneficiarios de 677 que corresponden a los que al último bimestre recibieron el recurso de la UPN. La variación se debe a bajas temporales y definitivas URA2M: Se validaron 19,647 beneficiarios de 19,647, logrando un cumplimiento de 100%. Lo anterior, se debe a que se validaron con otros padrones de beneficiarios para evitar duplicidades de apoyos URB00: Se validaron 39,725 solicitudes de 39,725 del padrón, logrando un cumplimiento de 100%. Efecto: UR 313: Se asegura el aprovechamiento de la totalidad de los recursos disponibles, buscando evitar de esta manera el riesgo de subejercicios en la operación del programa. UR 515: El programa BAPISS fue ejecutado a través de 3 convocatorias con del Pp S243 asignados a la UR 500 UR 600: No tuvo impacto negativo toda vez que las becas de media superior fueron otorgadas a través de otros programas. UR 161: Las variaciones no tienen ningún tipo de efecto o impacto económico ni social. UR 500: No es necesario duplicar la validación de los integrantes que obtuvieron más de una beca, por lo que disminuye el número de registros a validar. UR 611: No existen variaciones. UR A00: Se promueve la dedicación de tiempo completo a los estudios, se combate la deserción y el rezago escolar por motivos económicos. UR A2M: Se garantiza que el padrón de beneficiarios de la Institución no tiene duplicidades con otros padrones. UR A3Q: Se logró verificar que los beneficiarios de las becas otorgadas contaran con un registro dentro del padrón de becas y becarios actualizado y validado. UR B00: Se podría incidir en el abandono y deserción escolar. UR L3P: Se contabilizaron 151 beneficiarios validados de ES, a los cuales les fueron otorgados apoyos para la continuación de estudios. UR L4J: Se ampliaron las oportunidades educativas de los estudiantes de posgrado, permitiendo que logaran la conclusión de la formación académica y se contribuyó a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L5X: No se otorgarán becas. UR L6H: No afecta el impacto a la validación de solicitudes de recurrencia a la Beca por Exclusividad, cumpliendo con la integración de los padrones de beneficiarios de los programas de subsidio de la Administración Pública Federal. UR MGH: Se cumplió con la validación de los requisitos de los beneficiarios del padrón para el otorgamiento de becas. Otros Motivos:Causas: URA3Q: Se validaron 71,681 beneficiarios de 71,681 del padrón de becas, con un cumplimiento del 100% URMGH: Se validaron 2,980 solicitudes de 2,980 con un cumplimiento del 100% URL3P:Se validaron 151 beneficiarios de 151. Lo anterior se debió la entrada en operación del Programa de Becas Benito Juárez y conforme al comportamiento histórico de este Pp, se otorgaron becas en su totalidad para estudiantes de educación superior del CETI URL4J:Se validaron 1056 beneficiarios, de 1056 con un cumplimiento del 100%. URL5X:En la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Becas, se tomó conocimiento de la reorientación de los recursos del Pp S243 de fecha 24 de agosto de 2019 con folio 2019-11-L5X-5273, por \$30,647,365.00 para cubrir los gastos de operación de los planteles educativos. 0 de 0 validadas URL6H:Se validaron 1414 de 1414 con un cumplimiento del 100% UR L6W: 33,523 Validadas de 33,523 en padrón. Debido a que la asignación presupuestal para este programa solo fue posible atender a esta población hasta el primer semestre del 2019. URL8K:Se validaron 409 becas de 409 beneficiarios del padrón. La meta se cumplió al 100%. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto por 6 MDP, adecuación 2019-11-710-7319, fecha 01/11/2019. Efectos: URL6W:Debido a la asignación presupuestal para este programa solo fue posible atender a esta población hasta el primer semestre del 2019 (33,523) URL8K:Se valido el total del padrón de beneficiarios.</p>									

Avance en los Indicadores de los Programas  
presupuestarios de la Administración Pública  
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S243 Programa Nacional de Becas</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<p><b>A01.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t.</b>  Causa : UR 600:Con la creación de la CNBBBJ y para evitar duplicidad en los apoyos, no se emitieron convocatorias para 2019. Se validaron 0 de 0 UR 161: Se validaron 491 solicitudes de 526 recibidas debido a que los aspirantes no cubrieron el total de requisitos solicitados. UR 313: Se validaron 7,192 solicitudes de 7,192 recibidas, con un cumplimiento del 100% UR 500 Se validaron 1,051657 solicitudes de 1,051657 recibidas., con un cumplimiento del 100%, lo anterior, debido a las estrategias de difusión de convocatorias, con las cuales hubo un gran interés por obtener una beca. UR 611: Se validaron 18 solicitudes de 18 recibidas. UR A00: Derivado de las nuevas ROP del PNB, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez es quien valida las solicitudes de beca. Se validaron 509 solicitudes de 677, la cuales corresponden a los beneficiarios que al último bimestre del año recibieron el recurso de la UPN. La variación se debe a bajas temporales y definitivas. UR A2M: Se validaron 20,211 solicitudes de 24,432 recibidas con un cumplimiento de 95.00%. respecto a la meta programada. Lo anterior, se debe a la tardía emisión de las ROP del Programa S243 y a la huelga que afronto la Institución. UR A3Q: Se validaron 91,952 solicitudes de 109,234 recibidas, lo anterior derivado de que el indicador está en función de que los alumnos soliciten las becas y cuenten con los requisitos establecidos en las convocatorias. Efecto: UR 313: Se asegura el aprovechamiento de la totalidad de los recursos disponibles, buscando evitar de esta manera el riesgo de subejercicios en la operación del programa. UR 600: No tuvo impacto negativo toda vez que las becas de media superior fueron otorgadas a través de otros programas. UR 161: Sin impacto, por el contrario, el ahorro permite disminuir el déficit presupuestario que se tiene desde la asignación original. UR 500: Se requiere una aplicación más rigurosa de los criterios de priorización durante la asignación de las becas con lo que se favorece el acceso equitativo de los estudiantes más vulnerables al SEN UR 611: No existen variaciones. UR A00: Se combate la deserción y el rezago escolar por motivos económicos. UR A2M: Podría presentarse abandono escolar por razones de tipo socioeconómico; se deja de favorecer el desarrollo de competencias profesionales mediante becas UR B00: Se podría incidir en abandono y deserción escolar. UR L3P: Se benefició a 151 estudiantes con becas para la continuación de estudios. UR L4J: Se ampliaron las oportunidades educativas de los estudiantes de posgrado, permitiendo que logran la conclusión de la formación académica y se contribuyó a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L5X: No se otorgaron becas, impidiendo cumplir con la meta programada. UR L6H: No se genera investigación científica y desarrollo tecnológico, así como la excelencia académica del personal académico de carrera de tiempo completo y de los alumnos del IPN que se inician como investigadores. UR L6W: Debido a la asignación presupuestal para este programa solo fue posible atender a esta población hasta el primer semestre del 2019 (33,523). UR MGH: Se otorgan becas al 30% de la población total de estudiantes de licenciatura. Otros Motivos:Causas: UR B00: Se validaron 59,629 solicitudes de 119,802 recibidas, con una aprobación del 49.77%. La variación obedece a que las solicitudes rechazadas no cumplieron con los requisitos especificados en las ROP y en las convocatorias, así también los alumnos no concluyen el trámite al optar por un programa de beca externa. UR L3P: Se validaron 660 solicitudes de 660 recibidas, lo anterior debido a que en el segundo semestre únicamente se recibieron solicitudes para el nivel de ES como resultado de la entrada en operación del Programa de Becas Benito Juárez dirigido al otorgamiento de becas de EMS. L4J: Se reportaron 1,056 solicitudes validadas que, en comparación con las 1,272 solicitudes recibidas para su validación representa 83.019%. La variación se debe a las gestiones realizadas para los ajustes de calendarización de presupuesto programado a fin de cubrir los apoyos autorizados por la Comisión Evaluadora. UR L5X: En septiembre se celebró la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Becas, se tomó conocimiento de la reorientación de los recursos del Pp S243 de fecha 24 de agosto de 2019 con folio 2019-11-L5X-5273 por un monto de \$30,647,365.00 para cubrir los gastos de operación de los planteles educativos. Derivado de lo anterior, no se otorgaron becas. Se validaron 0 de 0 recibidos. UR L6H: Se validaron 1,442 solicitudes de 1,442 recibidas, con un cumplimiento del 100%. UR L6W: 33,523 Validadas de 33,523. Debido a que la asignación presupuestal para este programa solo fue posible atender a esta población hasta el primer semestre del 2019 (33,523). UR MGH: Se validaron 2,980 solicitudes de 2,980 recibidas, con un cumplimiento del 100%. Efectos: UR A3Q: No se consideran representativas toda vez que por la propia naturaleza del indicador este está en función del interés de los alumnos por solicitar las becas y que cuenten con los requisitos.</p>									